La Asamblea General. Acuerdos importantes

El viernes día 1.º de julio, a las seis de la tarde, tuvo lugar en Palma la Asamblea General reglamentaria de la Asociació de Metges de Llengua Catalana.

En dicha Asamblea se debatieron con toda cordialidad interesantes puntos relacionados con la actuación de la *Asociació* y se tomaron los siguientes importantes acuerdos con relación al próximo Congreso.

El VIII Congreso de Médicos de Lengua Catalana tendrá lugar en Barcelona el año 1934.

Los temas objeto de fundamental discusión en dicho Congreso serán los siguientes:

- 1.º Aspectos epidemiológicos de las infecciones más frecuentes en les tierras de habla catalana.
- 2.º Estado de Shok. Aspectos fisiopatológico, farmacológico, médico y quirúrgico.

El Comité Directivo de la Asociació y encargado a su vez de la organización del futuro Congreso, estará constituído en esta forma:

Presidente, Dr. H. Puig y Sais.

Vicepresidente, 1.º el que lo sea, en aquel entonces, de la Academia i Laboratori de Ciencies Médiques de Catalunya.

Vicepresidente 2.º Dr. Juan Valentí, de Palma de Mallorca.

Tesorero, Dr. Tomás Fornells.

Secretario General, Dr. Pedro Domingo Sanjuán.

La exposición aneja al Congreso. — Fallo del Jurado

La Exposición médico-farmacéutica ha constituído, en todos los Congresos de Médicos de Lengua Catalana, una de las notas más relevantes de la Asamblea.

Nos atreveríamos a decir que en esta ocasión ha revestido caracteres excepcionales, tanto por la cifra de expositores, en número de 75, como por la magnificencia de gran parte de los "stands".

La visita al recinto de la exposición constituyó un verdadero jubileo que se mantuvo sin decaimiento alguno durante toda la semana del Congreso.

Con estos antecedentes no podía resultar tarea fácil la labor confiada al Jurado Calificador, constituído por el Dr. Sancho, de Palma, en calidad de presidente, y por los Dres. Valentí, Pérez Feliu, Valdés, Corachán, Munnar, Cervera, Guilera, Aragonés, Vidal y Fraxanet, Marimón, Moxó, Piera Fló, Mas Alemany, Moragas y el incansable vocal de la comisión organizadora Dr. P. Borrás, sobre el cual recayó la difícil tarea organizadora del certamen.

El veredicto final fué como sigue:

Fuera de concurso por máxima clasificación. — 1.°, Fábrica Nacional de Toledo;



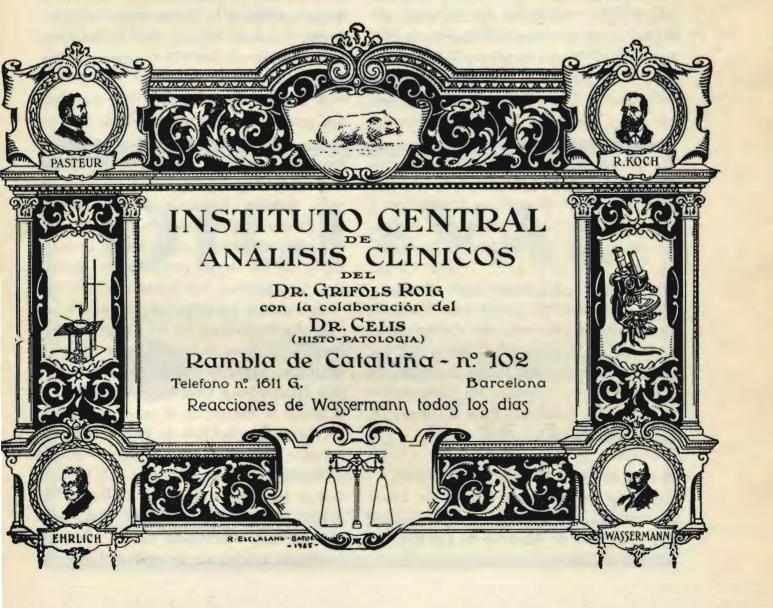


2.º, Laboratorios Mulford, Sharp et Dohme incorporados; 3.º, Laboratorios López, Brea; 4.º, Laboratorios Norte de España; 5.º, Laboratorio Químico-Biológico Pages Maruny.

Medalla de Oro. — 1.°, ARS MEDICA; 2.°, Casa Caridad de Barcelona; 3.°, Dispensario Antituberculoso de C. Radas, Barcelona; 4.°, Anales de Medicina; 5.°, Revista Médica de Barcelona; 6.°, Schesing Kahlbaum A. G.; 7.°, S. A. Prieto; 8.°, Productos Farmacéuticos Ramón Sala; 9.°, Sociedad Ibérica de Construcciones; 10, cooperativa de Consum del Sindicat de Metges de Catalunya; 11, Salvat Editores; 12, Diccionari

de Medicina del Dr. Corachán; 13, Laboratorio de Terapia Sperimentale; 14, Laboratorio Zambeletti; 15, Instituto Farmacológico Serono; 16, Instituto Quimioterapéutico de Milán.

Diplomas de Honor. — 1.°, Clínica obstetricia Barcelona; 2.°, Instituto de Higiene de Baleares; 3.°, Caja de Pensiones para la Vejez; 4.°, Hospital Provincial Palma de Mallorca (Dr. Alorda); 5.°, Hospital Provincial de Palma de Mallorca (doctor Vanrell); 6.°, Bibliografía Médica Catalana; 7.°, Balneario Termas Orión; 8.°, Carl Zeiss-Jena; 9.°, E. Merck; 10, Fábrica de Productos Químicos Von - Heyden; 11,



W. Carles Wagner; 12, Comercial Ibero Danesa; 13, Productos E. Hoffman La Roche; 14, Chemisora Ibérica; 15, Antonio Esteve; 16, Establecimientos Llofriu; 17, Laboratorio Experimental de Terapéutica "Letí"; 18, Laboratorio Robert; 19, Laboratorio Químico-Biológico Dr. Roig Perelló; 20, Ramón Horta; 21, Gamir (A.); 22, Laboratorios Taya Bofill; 23, Agua de Rodas; 24, Monografies Mèdiques, doctor Aguader; 25, Laboratorio Baldacci; 26, Carlos Erba; 27, Noguer y Moré (Dr. S.); 28, Laboratorios Unitex; 29, Revista Balear de Medicina; 30, Bonavista, Casa Médica de Reposo; 31, Laboratorios Andrómaco.

Medalla de Plata.—1.°, Carol y Montfort (Dr. P.); 2.°, Sanatorio San Ricardo; 3.°, Milfo Neave; 4.°, Drapier fils, París; 5.°, Instituto de Gastro-Enterología; 6.°, Bonavista, Casa Médica de Reposo; 7.°, Farmacotécnica, S. A., Roma; 8.°, Ceregumil Fernández y Canivell; 9.°, Establecimientos Doctor Ravasini, Roma.

Diplomas de Mérito. — 1.°, Manicomio Provincial de Palma; 2.°, Butlletí del Collegi de Metges de Barcelona; 3.°, Malaret y Vilar (Dr. José); 4.°, Chemische Werks-Wiesbaden; 5.°, Krause Mèdico Limitada; 6.°, Max E. Berlowitz; 7.°, Denver Chemical. MFC. Co.; 8.°, Instituto de Mecanoterapia Barcelona; 9.°, Hematogen Hommel; 10, Productos Samora, 11; Laboratorios U. D. A.; 12, Laboratorio Amorós; 13, Laboratorio Permart; 14, Miguel Burgues; 15, Torres Vilanova (Juan); 16, Laboratorios I. E. T.; 17, Sanatorio Puig d'Olena; 18, Tort y Matamala, hijo.

Diploma de Cooperación. — 1.º, Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.

Nuestra revista ARS MÉDICA se honró concurriendo a la importante exposición del VII Congreso de Médicos de Lengua Catalana. En su stand, situado en el primer piso del local de la exposición, expuso, lujosamente encuadernados, los tomos integrantes de la colección de nuestra revista, desde su fundación en 1925, juntamente con los números aparecidos durante el presente año, dentro del nuevo formato.

El Jurado calificador ha dispensado a ARS MEDICA el honor de la concesión de medalla de oro, alta recompensa que agradecemos profundamente desde estas páginas.

### Agasajos y excursiones

Las magníficas perspectivas turísticas que atesora Mallorca y los innumerables agasajos que la cordialidad de los mallorquines ofreció a los congresistas, constituyeron, sin duda alguna, una de las notas más culminantes del VII Congreso de Médicos de Lengua Catalana.

A nadie extrañará, pues, que en algunos momentos consiguiera la atracción turística superar netamente a la atracción científica dimanada de la labor académica de la Asamblea.

La relación detallada de este aspecto del Programa del Congreso presenta dificultades tan arduas, como las de la exposición de las tareas propiamente científicas. Intentaremos, no obstante referir cronológicamente los actos más destacados.

El día 28, primer día del Congreso, tuvo lugar a las cinco de la tarde una visita colectiva al histórico castillo de Bellver, Pi dels Montcades y Cala de Sta. Ponsa. Por la noche se celebró en el espacioso recinto del Lawn-Tennis-Club de Palma, magníficamente iluminado, una brillante verbena dedicada a los Congresistas y a la oficialidad de los buques de guerra italianos fondeados en la bahía de Palma. Una danza animadísima, amenizada por la excelente banda de música de la escuadra italiana,

fué el elemento básico del programa. A media noche los congresistas fueron obsequiados con un exquisito lunch ofrecido por el Comité del Congreso.

El día 29, festidad de S. Pedro, los congresistas aprovecharon el obligado paréntesis impuesto a las tareas científicas para realizar una de las excursiones que más grato recuerdo han dejado en el ánimo de todos; nos referimos a las cuevas del Drac, de Manacor, en las que la exquisita amabilidad de su propietario señor Servera deparó a los excursionistas el impresionante espectáculo de un concierto por la cobla Barcelona en el interior de la gran sala circundada por el maravilloso lago. La iluminación verdaderamente fantástica de estas cuevas, únicas en el mundo, y el inenarrable espectáculo del concierto, hicieron vivir a los concurrentes unos minutos de ensueño.

Por la noche de este mismo día, el Casal

Catalá obsequió a sus paisanos médicos con una nueva verbena que tuvo lugar, esta vez, en el pintoresco rincón conocido por "S'aigo dolça". El baile, también animadísimo, y el lunch ofrecido galantemente a los invitados, constituyeron los números culminantes del programa, sin olvidar tampoco la exhibición de danzas típicas catalanas que amenizaron tan agradable velada.

El día 30, dedicado en su totalidad a las tareas especulativas, tuvo un agradable remate con el gran baile de gala ofrecido a los congresistas por el Casino Mallorquín en su magnífico edificio social.

El día 1.º de julio, tuvo lugar en el Teatro Principal de Palma una soberbia función de gala dedicada a los congresistas, por la admirable compañía de aficionados catalanes "Belluguet".

La interpretación depurada de los artis-

# DIGI-VAL

Tintura de digital valorada biológicamente Cada cm.º equivale a una unidad Magnus Tiene la mitad de actividad de la solución de digitalina cristalizada al uno por mil, a pesar de contener sólo o'2 gr. por mil de digitalina, porque contiene todos los principios activos de las hojas digitalis purpúrea

Preparada por el farmacéutico:

A. GAMIR

Laboratorio: Padre Jofré, 9 - Valencia

La valoración de esta tintura es comprobada por el Dr. ALDAY REDONNET en el Laboratorio del Dr. HERNANDO y por el Dr. BELLIDO en el Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina de Barcelona

tas y la asistencia de un numeroso y distinguido público fueron las características de esta interesante fiesta de arte.

El día 2 de julio, último del Congreso tuvo lugar en el Palacio de la Diputación de Palma la despedida de los congresistas que fueron, a su vez, obsequiados espléndidamente por la Corporación Provincial.

El día 3 de julio fué destinado a la que podríamos llamar excursión cumbre del vasto programa turístico del Congreso. Fué ésta, la visita a la incomparable bahía de Pollensa y a su cabo Formentor.

Los excursionistas pudieron realizar su traslado en cómodos autocars, o bien a bordode la moto-nave fletada durante el Congreso. No nos entretendremos en relatar las bellezas exquisitas de este rincón de Mallorca que, no sin motivo, es el foco turístico preferido de los extranjeros visitantes de las Islas Baleares.

El almuerzo fué servido en el Hotel Formentor y en los deliciosos Hoteles de la bahía.

A media tarde, los excursionistas embarcaron en su totalidad en la moto-nave "Ciudad de Barcelona", realizando felizmente el viaje de regreso a Barcelona.

### Decreto relativo al Instituto Nacional del Cáncer

La Gaceta del 9 de junio ha publicado el siguiente:

Adscrito el Instituto Nacional del Cáncer a la Dirección general de Sanidad, era necesario, en cumplimieno de lo dispuesto en el Decreto de 15 de abril del corriente año, dictar las normas generales por las que ha de regirse en su funcionamiento. En su virtud, a propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar:

- 1.º El Instituto Nacional del Cáncer está destinado al estudio de la biología de los tumores malignos, abarcando los siguientes aspectos: a) Investigaciones experimentales conducentes a determinar los factores que intervienen en la génesis del cáncer y los medios de detener su desarrollo y lograr su curación; b) Investigaciones clínicas encaminadas al conocimiento de la evolución de las lesiones cancerosas, a su propagación en el organismo y a su tratamiento más adecuado; c) Investigaciones relacionadas con el descubrimiento de las lesiones precancerosas y diagnóstico precoz del cáncer, con el fin de que su tratamiento tenga oportunidad y eficacia.
- 2.º Para el cumplimiento de estos fines el Instituto consta de los edificios construídos y en construcción destinados a Laboración y Clínicas por el Estado y la Liga Española contra el Cáncer, más los que en lo sucesivo se consideren necesarios para el cumplimiento de la misión científica y social que le esté encomendada.
- 3.º Al sostenimiento del Instituto contribuirán: el Estado, con las dotaciones que figuren en sus presupuestos; la Liga Española contra el Cáncer y otros organismos oficiales, con las cantidades que destinen a tratamiento de los enfermos pobres o a otros fines; los particulares, con sus donativos, y los enfermos pudientes, con las cuotas por estancia y tratamiento que señale la Superioridad.
- 4.º Constará el Instituto de dos deparamentos: Primero. De investigación experimental. Segundo. De investigación clínica y control de tratamientos.

El primero desarrollará los trabajos si-

guientes: a) Investigaciones biológicas; b) Investigaciones químicas.

El segundo desplegará las siguientes actividades:

- a) Tratamiento de los cancerosos por los procedimientos más modernos y eficaces; b) Investigación diagnósticoterapéutica; c) Profilaxis del cáncer.
- 5.º El Departamento de Investigación experimental tendrá dos Secciones, una de investigaciones biológicas y otra de investigaciones químicas. Cada Sección constará de un jefe, con los ayudantes y becarios que sean precisos.
- 6.º El Departamento de Investigación elínica estará dividido en tres Secciones: médica, roentgen-curieterápica y quirúrgica.

Las Secciones de Medicina y Cirugía constarán cada una de un jefe, con los ayudantes y becarios precisos. A estos servicios estará adscrito un ayudante dermatólogo.

La Sección de Roentgen-curieterapia constará de un jefe y los ayudantes necesarios especializados en Roengenterapia, Radiografía y Curieterapia. A estos servicios estará adscrito un ayudante físico y un odontólogo.

- 7.º El personal auxiliar del Departamento de Investigación experimental estará constituído por preparadores y mozos, en número proporcionado a las necesidades del servicio, más los auxiliares para trabajos iconográficos que se consideren indispensables.
- 8.º El personal auxiliar del Departamento de Investigación clínica estará formado por los practicantes y subalternos que se determine, con arreglo a las necesidades del servicio. Habrá, además, un portero para cada pabellón, y los sirvientes precisos.

### Industrias Sanitarias, S. A.

(Antigua "Casa Hartmann")

Fábrica: BARCELONA (CLOT)

Barcelona Paseo Gracia, 48

Madrid Fuencarral, 55

Valencia Embajador Vich, 5-7

Sevilla Rioja, 18 Algodones : Gasas : Vendajes

Apósitos antisépticos

Construcción de mobiliario clínico

Desinfección: Higiene

Material de Laboratorios Químicos y bacteriológicos

- 9.º La Dirección del Instituto estará a cargo de un jefe de Sección y se proveerá por concurso entre ellos, en el que se tendrá especialmente en cuenta haberse dedicado exclusivamente a la investigación y haber hecho publicaciones cancerológicas de reconocida importancia científica.
- 10. Los jefes de Sección ingresarán por concurso-oposición libre, en el que serán méritos preferentes haberse dedicado a la investigación en las disciplinas correspondientes, tener hechas publicaciones de mérito científico y haber desempeñado con eficacia el cargo de ayudante.
- · Los ejercicios de oposición serán acordados por el Tribunal que se designe, dentro de las siguientes normas:
- a) Exposición de los trabajos científicos originales y discusión de ellos por los concursantes.
- b) Redacción de un trabajo en el que, con libertad absoluta para la documentación bibliográfica, se exponga el estado actual de un problema relacionado con la clínica o la biología del cáncer.
- c) Exposición por escrito de la orientación que habría de darse a la investigación cancerológica en la Sección objeto del concurso.
  - d) Resolución de un problema técnico.
- 11. La provisión de las plazas de ayudante se efectuará por concurso-oposición, en el que serán méritos preferentes la publicación de trabajos científicos, el conocimiento de idiomas y el haber desempeñado con rendimiento científico el cargo de becario en la Sección correspondiente.

Los ejercicios de oposición consistirán en la resolución de uno o más problemas técnicos y exposición escrita del estado actual de un problema relacionado con los trabajos que hayan de efectuarse.

12. Los becarios ingresarán solicitándo-

- lo del director general de Sanidad, indicando la Sección a que desean pertenecer, los idiomas que poseen y los conocimientos doctrinales y técnicos que hayan adquirido. Los aspirantes se someterán a las pruebas de suficiencia que acuerde la Dirección de Sanidad, asesorada por la Dirección del Instituto.
- 13. El número de becarios podrá aumentar por necesidades del servicio y por méritos excepcionales de algún aspirante, si el presupuesto lo permite.
- 14. Todas las plazas de practicante, enfermero y auxiliar técnico de laboratorio serán cubiertas por concurso, en el que será mérito especial el haber efectuado anteriormente trabajos semejantes. Los jefes de la Sección correspondiente podrán exigir a los aspirantes las pruebas de escritura, matemáticas elementales y conocimientos técnicos, en relación con los trabajos que hayan de efectuar.
- 15. El director, los jefes y ayudantes, así como sus auxiliares de plantilla, sólo podrán ser objeto de destitución mediante expediente, motivado por incumplimiento de los deberes correspondientes a sus respectivos cargos.
- 16. Los becarios tienen carácter temporal. Al finalizar cada año presentarán una Memoria, en la que conste el trabajo realizado, y si éste es meritorio, a juicio del Director y jefes de Sección del Instituto, sus becas serán prorrogadas de año en año. Después de seis años de becario se tendrá derecho a ocupar las vacantes de ayudantes que ocurran en la Sección correspondiente, teniendo derecho prefente quien haya hecho labor científica más meritoria.
- 17. Todo el personal técnico estará obligado a permanecer en sus servicios durante cinco horas diarias como mínimo, de las cuales tres al menos serán por la mañana, co-

munes a todo el personal y acordadas por el director. La jornada del personal auxiliar será de seis a ocho horas.

18. Anejos a la Dirección habrá una Secretaría y una Administración, con el personal auxiliar necesario.

El secretario será nombrado por el director entre los ayudantes. El administrador ingresará por concurso, en el que se estimará especialmente la prestación anterior de trabajo análogo. El personal auxiliar ingresará también por concurso, pudiendo exigírsele conocimientos de Taqui y Mecanografía y Matemáticas elementales.

- 19. En atención a los fines de investigación científica, el Instituto podrá organizar Secciones en Centros oficiales de provincias que cuenten con técnicos especializados en Cancerología, subvencionando la continuación de trabajos de mérito realizados en ellas y contribuyendo, en lo que consienta el presupuesto, a la remuneración del personal.
  - 20. Para los mismos fines, el Instituto

podrá mantener relaciones con los organismos oficiales especialmente dedicados a la investigación.

- 21. Teniendo en cuenta la importancia médica y social de los estudios cancerológicos y la necesidad de especialización en algunos aspectos técnicos, el material y servicios del Instituto Nacional del Cáncer podrán ser utilizados con fines docentes, organizándose cursos de carácter doctrinal y técnico, independientemente o en relación con los de la Facultad de Medicina, previo acuerdo con su decano.
- 22. El Reglamento interior del Instituto será redactado por el director y jefes de Sección, con la aprobación del director general de Sanidad.

Artículo adicional. En consideración a la urgencia de que el Instituto Nacional del Cáncer cuente con un director propietario que intervenga en la reorganización de los servicios, queda facultada la Dirección general de Sanidad para que, mediante concurso-oposición entre médicos españoles,



no constituye ningún purgante, sino el complemento adecuado de la alimentación moderna demasiado concentrada.

Central: Apartado 479, Madrid - Sucursal: Apartado 1030, Barcelona

proceda a la provisión de dicho cargo, que en lo sucesivo habrá de hacerse con sujeción al artículo 9.º de este Reglamento. La persona que resulte nombrada asumirá, además, la Jefatura de la Sección que corresponda a la especialidad que profese.

Dado en Madrid, a 31 de mayo de 1932. —Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga.

#### Ante el Estatuto

La mayoría de los médicos no catalanes pertenecientes al Colegio de Barcelona han remitido a l'Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el mensaje que copiado literalmente dice así:

"Exemo. Sr.

"Los que suscriben, médicos pertenecientes al Colegio de la Provincia de Barcelona, nacidos todos fuera de Cataluña, consideran que con la descentralización sanitaria solicitada no se ataca ni merma la soberanía del Estado cuyos intangibles derechos y básicos fundamentos son respetados, y que con dicha descentralización se permite que Cataluña pueda desarrollar libremente sus iniciativas en materia de sanidad, en la que tiene capacidad universalmente demostrada, lo cual no puede por menos de redundar en pro de la consecución de la España grande y progresiva que todos anhelamos ver florecer bajo la égida de la segunda República, cuyo gobierno tan acertada y dignamente preside V. E.

"Por las razones expuestas, por ser de justicia y en obligada y justa correspondencia el espíritu de verdadera fraternidad y compañerismo con que siempre hemos sido favorecidos y tratados por nuestros compañeros catalanes, trato cordial y equi-

tativo que han recibido y recibirán cuantos compañeros de otras tierras han venido y vengan a ejercer a ésta por demás noble y hospitalaria, a V. E.

"SUPLICAMOS apoye con la máxima autoridad de su elevado cargo y con toda la fuerza de su valioso prestigio personal, la petición formulada por la clase médica catalana, de que se conceda a la Generalidad todo lo concerniente a la organización sanitaria interior de Cataluña.

"Viva V. E. muchos años para bien de la República.

"Barcelona, 23 de mayo de 1932.

M. Parrizas, E. Ribas Ribas, M. Corachán, V. Compañ, y siguen las firmas hasta 179.

"Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros. — Madrid."

#### III Salón de Médicos Artistas

La popular Revista profesional Vida Médica ha comenzado los trabajos de organización de este Salón, no celebrado desde el año 1927, y al cual podrán concurrir con sus obras los Médicos españoles.

El III Salón de Médicos Artistas tendrá lugar en Madrid, el próximo otoño, bajo las condiciones que se publicarán oportunamente.

## Concurso para premiar un trabajo médico

El Comité de Organización del VI.º Congreso internacional de Accidentes y Enfermedades del trabajo, celebrado en Ginebra en 1931, ha instituído un premio único de mil francos suizos para adjudicar al autor del mejor trabajo original e inédito sobre el